



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Programa Anual de Trabajo 2017

Departamento de Difusión y Extensión

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

CONTENIDO

Presentación.....	3
Marco Legal.....	4
Diagnóstico.....	8
Alineación con el PDI-UMB 2016-2017.....	10
Objetivos, Metas y Acciones.....	11
Seguimiento y Evaluación.....	12
Calendarización y cuantificación de Metas.....	13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

Presentación

La Universidad Mexiquense del Bicentenario, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, se define como el espacio para el saber universal, y busca el incorporar las áreas de estudio señaladas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que sean promotoras del desarrollo en las 16 regiones socioeconómicas que conforman a la Entidad, así como, por los estándares internacionales (ISCED) respondiendo más allá de la formación de profesionales, al desarrollo de la ciencia y su divulgación.

Considerando el libro de la ANUIES “La Educación Superior en el Siglo XXI; Líneas Estratégicas de Desarrollo” propone que en el siglo XXI las Instituciones de Educación Superior (IES) reafirmen su compromiso social a nivel regional, hasta lograr una dimensión nacional e internacional. Dicho propósito implica, necesariamente, integrar y renovar cada una, y en conjunto, sus funciones sustantivas (Docencia, Investigación y Vinculación y Extensión). En tal sentido, las instituciones educativas deben asumir un papel altamente propositivo y de mayor compromiso con el desarrollo humano y el crecimiento económico de las regiones donde se encuentran. De esta manera, resulta por demás relevante que las IES incrementen su interacción con el entorno social y con ello puedan retroalimentar, de forma permanente y significativa, su quehacer institucional.

Asimismo, se debe considerar el creciente flujo de información a escala mundial, lo cual constituye un reto fundamental para la educación superior, desde esta perspectiva, junto con la docencia y la investigación, la difusión, la extensión y la vinculación deberán promover y difundir la imagen institucional y los servicios que ofrece la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como mantener informada a la comunidad universitaria y al sector público, productivo y social, sobre las actividades académicas, científicas, tecnológicas, humanistas, culturales y deportivas del quehacer institucional, demostrando con ello el sentido del actuar y la perseverancia en el logro de sus objetivos educativos en términos de calidad y pertinencia que manifiesta la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Es por ello, que la función de la difusión y extensión, por su naturaleza, se constituye en el vínculo idóneo a través del cual las instituciones se relacionan con su entorno.

Por lo anterior, es de suma importancia implementar el Programa Anual de Trabajo 2017 del Departamento de Difusión y Extensión, en el cual se plasma desde el diagnóstico hasta el seguimiento y evaluación de las acciones; así como el desarrollo de objetivos, estrategias y tácticas que estén en concordancia con las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Educación del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley Para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado “Universidad Mexiquense del Bicentenario”.
- Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

Objetivo

Promover, preservar y difundir la cultura universitaria, así como dar respuesta a las necesidades educativas institucionales, acercando la cultura universitaria a los sectores público, privado, social, productivo y de la sociedad en general, a través de la difusión de la cultura y la superación académica y profesional de la comunidad, con el propósito de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje y dar cumplimiento a los objetivos institucionales, instrumentando las acciones que posibiliten la divulgación nacional de los objetivos, programas y acciones que desarrolla la Universidad.

Funciones

- Proponer los lineamientos y objetivos generales en la conducción de las relaciones públicas.
- Establecer programas de prensa y publicidad, tendientes a divulgar los servicios académicos que proporciona la Universidad.
- Planear y coordinar las actividades de publicidad, promoción y difusión, así como la participación de la Universidad en actividades públicas estatales, nacionales e internacionales.
- Fomentar la proyección de la imagen de la Universidad por medio del desarrollo de programas de relaciones públicas.
- Informar a la Rectoría, con la oportunidad debida, de todos los sucesos nacionales e internacionales que tengan relación directa con la actividad de la Universidad.
- Presentar a la Subdirección de Vinculación y Extensión el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance.
- Diseñar el Programa de Difusión y Extensión Académica y someterlo a consideración de la Rectoría, a través de la Subdirección de Vinculación y Extensión.
- Promover y verificar las campañas de difusión y promoción de las carreras profesionales que se ofertan en la Universidad.
- Diseñar y elaborar periódicamente el Órgano Informativo y de Difusión de la Universidad, que coadyuve como enlace de comunicación entre estudiantes, docentes, administrativos y sociedad en general.
- Coordinar y planear la edición de publicaciones institucionales, tales como gacetas, boletines informativos, entre otros, que permitan la divulgación del marco normativo de la Universidad.



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

- Diseñar, elaborar e integrar el Programa Editorial Anual y someterlo a la aprobación de la Subdirección de Vinculación y Extensión.
- Proponer, establecer y desarrollar las estrategias de difusión y comunicación social de la oferta educativa, de las actividades que se desarrollan en el organismo, así como de la producción editorial que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.
- Diseñar y seleccionar la utilización de materiales de expresión gráfica y audiovisual, que sirvan como instrumentos de comunicación continua en la realización de actividades académicas, culturales, deportivas y sociales de la Institución educativa.
- Crear un programa permanente de promoción, extensión y difusión de la Universidad, a través de los distintos medios de comunicación que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de su imagen institucional.
- Llevar a cabo el diseño gráfico de obras, folletos y publicaciones en general, que sirvan como material de consulta y difusión para la comunidad estudiantil y docentes de la Universidad, respetando la normatividad vigente en la materia.
- Dar seguimiento a la contratación de servicios de impresión y edición requeridos por la Universidad, cuando por la naturaleza y características de los documentos sean elaborados por otras instancias.
- Organizar la información interna y externa sobre las actividades académicas y de extensión de la Universidad, para difundirla a través del órgano informativo oficial, boletín, radio, televisión, internet, aplicaciones electrónicas, página oficial, entre otros.
- Regular la elaboración y difusión de la Gaceta Universitaria, así como de las revistas, folletos y material de difusión que edite la Universidad para su divulgación al interior y al exterior.
- Apoyar, en coordinación con las Unidades de Estudios Superiores y/o las unidades administrativas, la realización de ceremonias conmemorativas, exposiciones, conferencias y demás eventos que lleve a cabo la Universidad, como parte del proceso de difusión y divulgación de la oferta educativa.
- Propiciar el intercambio de información educativa, científica y cultural con las instituciones de educación superior del país.
- Editar y distribuir las publicaciones periodísticas de carácter informativo, técnico, científico e histórico de la Institución educativa.



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

- Elaborar y mantener actualizada la memoria documental, fotográfica y videográfica de las acciones institucionales que realiza el organismo.
- Atender, en tiempo y forma, las solicitudes de información que requiera la Subdirección de Vinculación y Extensión, a fin de contar con los elementos necesarios para tomar acciones eficientes y eficaces en beneficio de la Universidad.
- Preparar y presentar los informes que le sean requeridos por las autoridades competentes, respecto de las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia.
- Supervisar el uso correcto y adecuado de la imagen institucional en papelería promocional, producción editorial, gráfica o audiovisual de la Universidad, en los diferentes medios de comunicación.
- Informar y divulgar de manera permanente las acciones, logros y resultados del quehacer Universitario.
- Difundir las normas y lineamientos para el desarrollo de los proyectos y programas de difusión y extensión educativa.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

Diagnóstico

A través del análisis FODA fragmentamos la realidad de la institución para llegar a los detalles primordiales que nos permitan hacer un diagnóstico completo de la situación en la materia de la UMB. A continuación, se realizará una breve descripción de los resultados obtenidos, así como la presentación de la matriz FODA, el polígono estratégico y las conclusiones del análisis.

FODA

No.	FORTALEZAS	S	P	FE	%	% Ac.
1	Personal comprometido con la UMB	10	1.0	10.0	18	18
2	Conocimiento de procedimientos	9	1.0	9.0	16	34
3	Equipo de trabajo	9	1.0	9.0	16	51
4	Identidad gráfica UMB	10	1.0	10.0	18	69
5	Portal electrónico y redes sociales	10	0.9	9.0	16	85
6	Oferta Educativa	9	0.9	8.1	15	100
Total				55.1		
Promedio				9.2		

No.	OPORTUNIDADES	S	P	FE	%	% Ac.
1	Uso de redes sociales	9	0.9	8.1	34	34
2	Nueva oferta educativa acorde a las necesidades de la región	10	0.8	8.0	33	67
3	Presencia en el Estado de Mexico	10	0.8	8.0	33	100
Total				24.1		
Promedio				8.0		



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

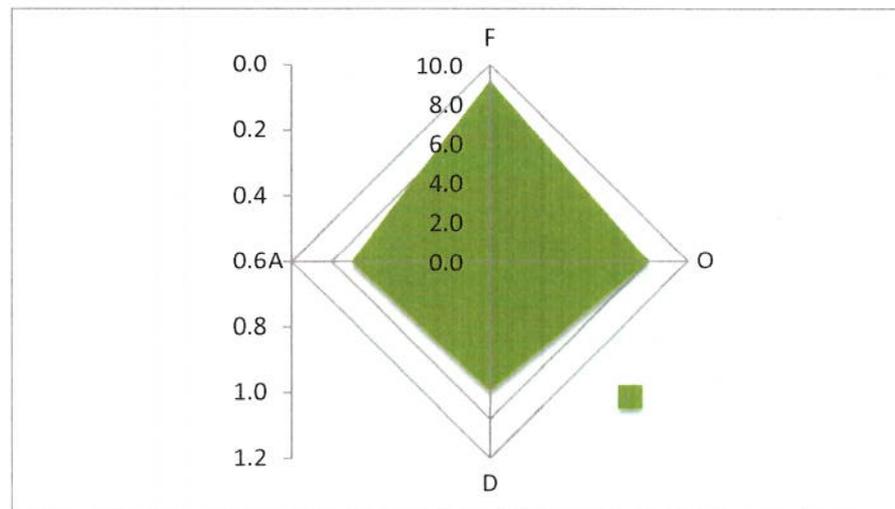
No.	DEBILIDADES	S	P	FE	%	% Ac.
1	Falta de personal operativo	8	0.9	7.2	27	27
2	Falta de presupuesto	7	0.7	4.9	18	46
3	Falta de material para difusión	8	0.9	7.2	27	73
4	Falta de equipo para impresión	8	0.9	7.2	27	100
Total				26.5		
Promedio				6.6		

No.	AMENAZAS	S	P	FE	%	% Ac.
1	Presencia de otras Instituciones de Estudios Superior públicas o privadas	8	0.9	7.2	21	21
2	Restricción presupuestal	7	0.9	6.3	18	38
3	Implementación de sistemas o modelos externos	9	0.8	7.2	21	59
4	Procesos administrativos complejos	9	0.8	7.2	26	74
5	Cierre de programas educativos	9	0.8	7.2	26	74
Total				35.1		
Promedio				7.0		

Polígono estratégico

F 9.2
O 8.0
D 6.6
A 7.0

BI 2.6
BE 1.0



[Handwritten signature]



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

Alineación con el PDI-UMB 2012-2017

PDI - UMB 2012-2017			Unidad Administrativa
Objetivo	Indicador	Meta	Actividad
Fortalecer la identidad institucional mediante la difusión del quehacer académico, científico, cultural y deportivo.	Instrumentación de un programa de identidad institucional.	100% a marzo de 2013.	Programa de Identidad Institucional.
	Divulgación del manual de identidad institucional entre la Comunidad Universitaria.	Avance del Programa 100% a septiembre de 2013.	Programa de Identidad Institucional.
	Promoción de la oferta educativa en escuelas de nivel medio superior.	2 campañas de difusión por año.	Programa de Difusión Institucional.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

Objetivos, Metas y Acciones

Objetivo 1. Fortalecer la difusión del quehacer institucional mediante la elaboración de medios gráficos y publicaciones en el portal electrónico y redes sociales institucionales con el propósito de informar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, de la dimensión y evolución de la Universidad Mexiquense del Bicentenario así como de las actividades y sucesos que marcan su perfil y aporte a su medio.

Meta 1.1. Elaborar e integrar el Programa Anual de Trabajo 2017 del Departamento de Difusión y Extensión.

Acción 1.1.1. Establecer el Programa Anual de Trabajo 2017 y realizar la gestión administrativa correspondiente para la aprobación del mismo.

Acción 1.1.2. Publicación del Programa Anual de Trabajo 2017.

Meta 1.2. Promover y difundir la imagen institucional y servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como mantener informada a la comunidad universitaria y al sector público, productivo y social, sobre las actividades académicas, científicas, tecnológicas, humanistas, culturales y deportivas del quehacer institucional.

Acción 1.2.1. Diseñar materiales de expresión gráfica y audiovisual como instrumentos de difusión, con el propósito de proyectar la imagen institucional de las actividades académicas, científicas, tecnológicas, humanistas, culturales y deportivas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme a las políticas y lineamientos establecidos.

Acción 1.2.2. Revisar las propuestas de material gráfico elaboradas por las unidades administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en su caso, aprobar su reproducción conforme a las políticas y lineamientos establecidos.

Acción 1.2.3. Realizar la Campaña de Difusión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Acción 1.2.4. Incorporar y actualizar de forma permanente el contenido del portal electrónico y redes sociales institucionales.

Objetivo 2. Fortalecer la identidad de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante la integración del Manual para la Difusión de Información en Redes Sociales Institucionales, posicionando la percepción de su imagen tanto pública como interna.

Meta 2.1. Elaborar e integrar el Manual para la Difusión de Información en Redes Sociales Institucionales de la Universidad Mexiquense del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

Bicentenario que establezca las pautas generales y específicas para la aplicación de la identidad institucional en las distintas situaciones previstas.

Acción 2.1.1. Establecer el Manual para la Difusión de Información en Redes Sociales Institucionales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Acción 2.1.2. Remitir el Manual para la Difusión de Información en Redes Sociales Institucionales a las Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Seguimiento y Evaluación

Objetivo	1. Fortalecer la difusión del quehacer institucional mediante la elaboración de medios gráficos y publicaciones en el portal electrónico y redes sociales institucionales con el propósito de informar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, de la dimensión y evolución de la Universidad Mexiquense del Bicentenario de las actividades y sucesos que marcan su perfil y aporte a su medio.			
Meta	Acción	Indicador	Unidad de Medida	Cantidad
1.1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2018 de Departamento de Difusión y Extensión.	1.1.1. Establecer el Programa Anual de Trabajo 2017 y realizar la gestión administrativa correspondiente para la aprobación del mismo.	Programa Anual de Trabajo 2017	Programa	1
	1.1.2. Publicación del Programa Anual de Trabajo 2017.	Publicación del Programa Anual de Trabajo 2017.	Publicación	1
1.2. Promover y difundir la imagen institucional y servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como mantener informada a la comunidad universitaria y al sector público, productivo y social, sobre las actividades académicas, tecnológicas, humanistas, culturales y deportivas del quehacer institucional.	1.2.1. Diseñar materiales de expresión gráfica y audiovisual como instrumentos de difusión, con el propósito de proyectar la imagen institucional de las actividades académicas, científicas, tecnológicas, humanistas, culturales y deportivas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme a las políticas y lineamientos establecidos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de materiales de expresión gráfica y audiovisual.	Porcentaje	100 % (Total de número de solicitudes atendidas / Total de número de solicitudes recibidas)
	1.2.2. Revisar las propuestas de material gráfico elaboradas por las unidades administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en su caso, aprobar su reproducción conforme a las políticas y lineamientos establecidos.	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de propuestas de material gráfico.	Porcentaje	100 % (Total de revisiones atendidas / Total de revisiones solicitadas)
	1.2.4. Campaña de Difusión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Campaña de Difusión.	Campaña	2
	1.2.5. Incorporar y actualizar de forma permanente el contenido del portal electrónico institucional.	Actualización semanal del contenido del portal electrónico institucional.	Actualización	47



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

Objetivo	Objetivo 2. Fortalecer la identidad de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante la integración del Manual para la Difusión de Información en Redes Sociales Institucionales, posicionando la percepción de su imagen tanto pública como interna.			
Meta	Acción	Indicador	Unidad de Medida	Cantidad
2.1. Elaborar e integrar el Manual para la Difusión de Información en Redes Sociales Institucionales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario que establezca las pautas generales y específicas para la aplicación de la identidad institucional en las distintas situaciones previstas.	Acción 2.1.1. Establecer el Manual para la Difusión de Información en Redes Sociales Institucionales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Manual para la Difusión de Información en Redes Sociales Institucionales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Manual	1
	Acción 2.1.2. Remitir el Manual para la Difusión de Información en Redes Sociales Institucionales a las Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Manual para la Difusión de Información en Redes Sociales Institucionales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Manual	1

Calendarización y cuantificación de Metas

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES											
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE								ÁREA EJECUTORA
			1		2		3		4		
			#	%	#	%	#	%	#	%	
ELABORAR E INTEGRAR EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.	PROGRAMA	1	1	100	0	0	0	0	0	0	DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN
ELABORACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES BIMESTRALES.	INFORME BIMESTRAL	4	1	17	2	33	1	17	2	33	DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA.	CAMPAÑA	2	1	50	0	0	0	0	1	50	DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN
ELABORACIÓN DEL MANUAL PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES INSTITUCIONALES.	DOCUMENTO ELABORADO	1	0	0	0	0	0	0	1	100	DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN
DIFUSIÓN PERIÓDICA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS,	PUBLICACIONES	12	3	25	3	25	3	25	3	25	DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES											
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE								ÁREA EJECUTORA
			1		2		3		4		
			#	%	#	%	#	%	#	%	
TECNOLOGICAS, HUMANISTAS, CULTURALES DEPORTIVAS Y DEL QUEHACER INSTITUCIONAL.											
GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTÉCNIA.	DOCUMENTO	3	1	33.3	0	0	1	33.3	1	33.3	DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

ELABORÓ

Suarent Arguelles Rojas
Departamento de Difusión
y Extensión

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Alfonso Catañeda Pagaza
Subdirección de Vinculación
y Extensión